

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Radicación No. 760013110007-2019-00179-00

Auto No. 819

Cali, seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

Incorporar al proceso el escrito y anexos allegados por la apoderada de la parte demandante. Se le indica que mediante auto del 8 de julio de 2020 y notificado en estado el 19 del mismo mes y año, se señaló fecha para la continuación de la audiencia.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ